



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Recursos Humanos Organización Ciudad Inteligente Digitalización e Innovación

Modificación Tribunal y Listado de personas admitidas y excluidas convocatoria 3 plazas de Técnico/a de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1

Modificación Tribunal y Listado de personas admitidas y excluidas convocatoria 3 plazas de Técnico/a de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1

Modificación Tribunal y Listado de personas admitidas y excluidas convocatoria 3 plazas de Técnico/a de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1

EDICTO

El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Organización, Ciudad Inteligente, Digitalización e Innovación, HACE SABER que con fecha 17 de marzo de 2026, ha dictado Resolución que, parcial y literalmente, dice:

En relación con la convocatoria efectuada por este Ayuntamiento para la cobertura de 3 plazas de Técnico/a de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1, por el sistema de oposición libre, publicada en el BOE nº 288, de 1 de diciembre de 2025 //...//

El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Organización, Ciudad Inteligente, Digitalización e Innovación, RESUELVE:

PRIMERO.- Aceptar la solicitud de abstención de D.^a Cristina Media Rey y designar como vocal titular en el Tribunal de la convocatoria efectuada por este Ayuntamiento para la cobertura de 3 plazas de Técnico/a de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1, publicada en el BOE nº 288, de 1 de diciembre de 2025 a D.^a Doña Sandra Linares Sánchez

Contra la composición del Tribunal puede interponerse escrito de recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Esta resolución es de obligado cumplimiento, pudiendo incurrir en responsabilidad disciplinaria de no cumplirse lo ordenado en la misma.

SEGUNDO.- Corregir error material detectado en la relación definitiva de personas admitidas y excluidas para incluir a D. Francisco José Vergara Soto, y ordenar la exposición en el tablón de Edictos de esta Corporación y en la página web del Ayuntamiento de Granada de la referida relación.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada